



[Portada](#)
[Confidencial](#)
[Por lo breve](#)
[Enormes minucias](#)
[Cartas al director](#)
[Exclusivas](#)
[Radio y Tele](#)
[Otras secciones](#)

Próxima edición: martes, 04 de noviembre de 2008

lunes, 03 de noviembre de 2008

Edición: 3.029

Economía/Motor.

[Hispanidad.com](#) > [Economía](#)

44 de 201 en [Economía](#) < Anterior | [Siguiente](#) >

Economía/Vivienda.- La tasa de morosidad en los alquileres es del 3%, un punto porcentual más que en 2007, según Arrenta



EuropaPress, lunes, 03 de noviembre de 2008 (16:41)

MADRID, 3 (EUROPA PRESS)

La tasa de morosidad de los alquileres es actualmente del 3%, un punto porcentual más que al cierre de 2007, año en el que se registraron más de 23.000 desahucios judiciales, según Arrenta.

En un comunicado, el programa de garantía y fomento del alquiler anunció que, a la vista de esta evolución de los impagos, ha desarrollado un nuevo servicio, llamado 'Arrenta juzgados', destinado principalmente a los propietarios que firmaron su contrato de alquiler hace años sin ningún tipo de garantía. Este nuevo servicio tiene un coste de 160 euros para toda la vigencia del contrato, independientemente del valor de la renta. A cambio, Arrenta cubre los gastos que tendría que realizar el propietario en caso de emprender un procedimiento judicial de desahucio por impago.

Además, este servicio prevé la cobertura de los gastos de abogado y de procurador, que, en caso contrario, ascendería a una cantidad media de 2.000 euros.



Edita: López Samanes, S.L. | Director: [Eulogio López](#) | Redactor Jefe: [Rodrigo Martín](#) | Director Técnico: [Fernando Moreno](#) | Gerente: [Juana Samanes](#)

HISPANIDAD Periódico electrónico editado en España. C/ Recoletos 11, 28001-Madrid. Telf.915781135.

Fundado el 20 de marzo de 1996 (c) Todos los derechos reservados.

Prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos de Hispanidad.com sin autorización previa de la sociedad editora.